



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL TEATRO PABLO DE VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 12 del mes de Mayo del año dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Sinaloense de Cultura, sito en la calle Rafael Buelna s/n colonia centro, se reúnen las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, por parte del Instituto Sinaloense de Cultura, el C. Jesús Arnoldo Angulo Wong, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Sinaloense de cultura, quien cuenta con todas la facultades y conocimientos técnicos, por parte de la empresa, Parra Confort Ingeniería S.A. de C.V. en su calidad de representante legal, el Ing. Alberto Enrique Parra Cuevas.

La reunión tiene por objeto, dejar Constancia de la Recepción de los trabajos realizados consistentes en: el suministro y colocación de equipos de aire acondicionado en el inmueble ubicado por paseo niños héroes esquina con Avenida Jesús Andrade colonia centro, de esta ciudad capital, (teatro pablo de Villavicencio).

Mismo que se deriva de el contrato No. ISIC-ADQ-LPN-PAICE-003-2019, contraído por el Instituto Sinaloense de Cultura y Parra Confort Ingeniería S.A. de C.V. que incluye:

Cantidad	Unidad	Descripción de los Bienes
1	EQUIPO	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER ROTARY SCROLL, CON CAPACIDAD DE 30.0 T.R. A 220V./3F/60 Hz. MICRO CHANNE, LOW SOUND. MARCA CARRIER MODELO 30RAP0305D-00100
1	PZA	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPO TIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE PARA LINEAS DE GAS REFRIGERANTE, AISLANTE TIPO ARMAFLEX, ACCESORIOS, TERMOSTATO DOS ETAPAS DIGITAL, MANIOBRAS DE MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA
1	PZA	SERVICIO DE DESMONTE DE UNIDAD TIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 55 TONS. EXISTENTE
1	PZA	SERVICIO DE DESMONTE DE DUCTOS DE INYECCION DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES

Las personas que interviene en este acto, realizaron una inspección, recorrido y/o verificación física de la entrega de los bienes referidos en las tablas anteriores, así como el cumplimiento de las especificaciones y/o características y cantidades de cada uno de los bienes suministrados, por concordar con la contratación contenida en esta ACTA; y habiendo constatado en funcionamiento y buen estado de los mismos, son aceptados de conformidad por el ISIC; asimismo quien recibe manifiesta explícitamente el compromiso de dar a lo recibido buen usos, conforme a su naturaleza, procurar el debido mantenimiento, ocupándose de su conservación, guarda, custodia, vigilar y en su caso sufragar su correcta operación, de modo que los bienes detallados en esta acta, a partir de este momento quedan bajo resguardo y responsabilidad del Instituto Sinaloense de Cultura, mismos que se reciben para su uso, operación y mantenimiento conforme a los objetivos y fines para los que fueron originalmente diseñados.

Leído que fue la presente acta de entrega-recepción, y enteradas las partes de su contenido, lo firman por duplicado, para todos los efectos legales a los que hubiere lugar.

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	PARRA CONFORT INGENIERÍA S.A. DE C.V.
C. JESUS ARNOLDO ANGULO WONG JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES ISIC	ING. ALBERTO ENRIQUE PARRA CUEVAS REPRESENTANTE LEGAL DE PARRA CONFORT INGENIERIA S.A. DE C.V.

TESTIGO	TESTIGO
C. CESAR EMILIO RUELAS INZUNZA ASISTENTE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC	LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC